



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Incorporar** la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados, **en la gestión de las políticas públicas**.
2. **Reducir las presiones y el uso inadecuado** de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación.
3. **Distribuir de manera justa y equitativa los beneficios** de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados, contemplando especificidades de género e interculturalidad.
4. **Fortalecer la gestión de los conocimientos y las capacidades nacionales** que promuevan la **innovación** en el **aprovechamiento sostenible** de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

RESULTADO 9. Ecuador asegura el manejo sostenible de los sistemas de producción agropecuario, agroforestal y silvícola a través del uso de tecnologías y energías limpias, garantizando la conservación de la biodiversidad.

RESULTADO 13. Ecuador conserva su patrimonio natural a través de la gestión integral y participativa del SNAP y de otros mecanismos y herramientas de conservación de paisajes terrestres, acuáticos y marinos

RESULTADO 15. Ecuador aprovecha sustentablemente sus recursos genéticos, vinculados al cambio de la matriz productiva y a la soberanía alimentaria.

RESULTADO 19. Ecuador, bajo la coordinación del Instituto de Investigaciones de la Biodiversidad, impulsa la investigación científica aplicada y la gestión del conocimiento sobre el patrimonio natural y desarrolla procesos tecnológicos innovadores que sustentan el cambio de la matriz productiva.

NECESIDADES DE ASISTENCIA BIO - BRIDGE

1. Sistema nacional de bioseguridad integral para el control de los potenciales peligros y riesgos en la transferencia, manipulación, liberación y utilización de los resultados de la biotecnología.
2. Participación y apoyo a la gobernanza de las áreas protegidas
3. Sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (concesiones turismo)
4. Desarrollo de capacidades institucionales (técnicas/legales) para contar con un régimen único de ABS en el país.
5. Sistema de monitoreo de los indicadores nacionales de biodiversidad vinculados al cumplimiento y evaluación de impacto de la Estrategia Nacional de Biodiversidad